



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
T.E: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61610/2014, en el que Secretaría Académica solicita llamar a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue llamado por Resolución de este H.Cuerpo N° 211/15,
Que el Jurado del mencionado concurso se expidió, aconsejando la designación de los arquitectos **GIORGIS, Javier Esteban**; **CORNAGLIA, Cecilia Laura** y **RECABARREN, Carlos Nahuel**, siguiendo el orden de mérito,
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 61610/2014.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a los arquitectos **GIORGIS, Javier Esteban** (Legajo N° 49371); **CORNAGLIA, Cecilia Laura** (Legajo N° 46744) y **RECABARREN, Carlos Nahuel** (DNI: 29.957.020) en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, cada uno, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A**, a partir del 1º de mayo de 2016 y por el termino estatutario de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-Dar de baja las designaciones interinas de los arquitectos **GIORGIS, Javier Esteban** (Legajo N° 49371); **CORNAGLIA, Cecilia Laura** (Legajo N° 46744) y **DELFINO, María Clara** (Legajo N° 48774) en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, cada uno, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A**, según Resolución Decanal N° 282/16, a partir del 1º de mayo de 2016.-

ARTICULO 4º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334963 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 043-16